

FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN 09/02/2024 a la hora 12:00

Viedma, 05 de febrero de 2024

Expte. Ref. Nro. A/CM/0126/24

Sirva(n)se formular oferta(s) por el (los) artículos que se indican a continuación de acuerdo a las especificaciones detalladas, remitiendo el presente formulario debidamente firmado.

Reng	Cant.	DESCRIPCIÓN	PRECIO	PRECIOS	
				UNITARIO	TOTALES
ÚNICO	01	Renovación Revista Argentina del Régimen de la Administración Pública - edición on-line. Revista bimestral de Doctrina, Legislación y Jurisprudencia. Provisión de un (1) enlace al sitio www.revistarap.com.ar . Período: 12 meses.-		\$	_____

Especificaciones técnicas del servicio:

La presente suscripción incluye:

- Acceso a 6 (seis) números bimestrales de la Revista Argentina del Régimen de la Administración Pública (Edición Online) para consultar a través del sitio www.revistarap.com.ar;
- Acceso a toda la base de datos digital de doctrina de Ediciones Rap s.a. sin límites de accesos y descargas por usuario;
- Consulta de material de legislación y jurisprudencia de actualización semanal;
- Consulta y descarga de todas las publicaciones del sello Ediciones Rap en formato online.-

El importe total cotizado asciende a la suma de PESOS _____
_____ (\$ _____)

FORMA DE COTIZACIÓN: Los importes se consignarán en PESOS con IVA incluido a consumidor final.-

FIRMA Y ACLARACIÓN DEL OFERENTE

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR CON LA OFERTA:

- Conforme lo establecido en el artículo 3° de la Ley Nro. 4798 se deberá presentar al momento de apertura, o recepción de las ofertas el CERTIFICADO DE LIBRE DEUDA extendido por la Agencia de Recaudación Tributaria.-

LUGAR DE ENTREGA: Centro de Documentación Jurídica, San Martín Nro. 24, Viedma, Río Negro - LIBRE DE TODO GASTO.-

FORMA DE PAGO: Dentro de los treinta (30) días de recibida de conformidad la provisión solicitada (Art. 123 del Reglamento de Contrataciones del Poder Judicial de la Provincia).-

PLAZO DE ENTREGA: a medida de su publicación.-

MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: Treinta (30) días hábiles.-

IMPORTANTE:

- 1.El formulario se deberá presentar firmado en el anverso y reverso de todas sus fojas.-
- 2.Si el proponente no se encuentra inscripto en la Provincia de Río Negro se procederá a efectuar las retenciones que establezca la reglamentación.

NOTIFICACIONES: Se establece que las intimaciones o cualquier tipo de notificaciones que el PODER JUDICIAL deba efectuar, podrá efectivizarlas por correo electrónico y se considerará notificado de manera fehaciente al día siguiente de remitido el correo electrónico a la casilla denunciada por el oferente en los datos que a continuación se detallan:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:

DOMICILIO LEGAL CONSTITUIDO:

LOCALIDAD:

DOMICILIO ELECTRÓNICO CONSTITUIDO:_____

NRO. CUIT:_____TE:_____



DECLARO BAJO JURAMENTO NO ENCONTRARME COMPRENDIDO EN LAS INCOMPATIBILIDADES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 19 DE LA LEY L NRO. 3550.-----

EN CASO DE MODIFICARSE MI RELACIÓN CON EL EMPLEO PÚBLICO ME COMPROMETO A NOTIFICAR FORMALMENTE TAL SITUACIÓN A LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL PODER JUDICIAL.-----

FIRMA Y ACLARACIÓN

DNI N° _____

PRESUPUESTO DIGITAL

DECLARO BAJO JURAMENTO HABER LEÍDO Y TOMADO CONOCIMIENTO DEL
FORMULARIO DE PEDIDO DE PRESUPUESTO, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS
CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL MISMO, CORRESPONDIENTE A LA
CONTRATACIÓN DIRECTA NRO. 003/24, Y ACEPTO EN SU TOTALIDAD LAS
CONDICIONES ALLÍ ESTABLECIDAS, EL CUAL SE ENCUENTRA PUBLICADO EN
EL SITIO WEB WWW.JUSRIONEGRO.GOV.AR.-----

FIRMA Y ACLARACIÓN

DNI N° _____

PRESUPUESTO DIGITAL